

Bien a subastar

1. Urbana. Casa sita en Huelva, en calle Marina, número 25, con una superficie de 330 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.672, libro 274, folio 83, finca número 3.434, inscripción 21. Valorada por las partes de mutuo acuerdo, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Huelva, 22 de diciembre de 1999.—El Secretario.—359.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Escofet Ferrando y doña María Cristina Zuazua Batlle, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, las fincas embargadas a la parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que en la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 15 de marzo de 2000, a las doce horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará la tercera subasta de los referidos bienes, excepto que será sin sujeción a tipo, los que tendrá lugar el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0769/0000/17/0056/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subastas y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, será que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 8, planta primera puerta tercera del edificio sito en Segur de Calafell, término de Calafell, calle Pisuerga, esquina a la calle Gaudí, denominado Gaudí, finca número 21.899. Tasada a efectos de subasta en 7.447.500 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Lonja derecha, entrando en el portal de la planta baja, de la casa número 39 en el Cantón de Callebarria Durango. Finca 2.791. Tasada a efectos de subasta en 1.063.920 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera del piso primero, de la casa número 11 de la calle transversal de Callebarria de Durango. Finca número 2.784. Tasada a efectos de subasta en 1.026.133 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Vivienda izquierda subiendo por la escalera del segundo piso, de la casa señalada con el número 11 de la calle Transversal de Callebarria de Durango. Finca número 2.785. Tasada a efectos de subasta en 1.026.133 pesetas.

1/3 parte indivisa de urbana. Trozo de desván izquierdo subiendo por la escalera, sito en el piso tercero de la casa número 11 de la Transversal de Callebarria de Durango. Finca número 2.786. Tasada a efectos de subasta en 922.133 pesetas.

1/18 parte indivisa de rústica. Heredad llamada Becosolua en el barrio de San Miguel de Irrueta, finca número 1.453. Tasada a efectos de subasta en 20.203 pesetas.

1/18 parte indivisa de rústica. Casería llamada Aroita, señalada con el número 63 en Bériz. Finca número 185. Tasada a efectos de subasta en 978.389 pesetas.

1/3 parte indivisa de rústica. Casería llamada Aranguizcoa. Finca número 604. Tasada a efectos de subasta en 1.208.483 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las partes demandadas en caso de no ser halladas en su domicilio.

Igualada, 4 de noviembre de 1999.—El Secretario.—330.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 115/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra Iniciativas Rovi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-115-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa con huerto, en Yebrá de Basa, en calle Alta, número 27, de una superficie de 1.051 metros cuadrados según el título, y según manifestación de la vendedora de 670 metros cuadrados, de los que 210 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al huerto. Linda la total finca: Norte y este, calle Escuelas Sur, calle Oturia y don Mariano Pujala, y oeste, calle Oturia.

Inscrita en el tomo 1.163 de Yebrá, libro 11, folio 114, finca número 1.227, inscripción cuarta, con valor a efectos de subasta de 3.031.965 pesetas.

2. Parcela de terreno, en Sabiñánigo, partida los «Arrengues», de una superficie de 174,40 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Sánchez Gastón, antes calle número 8, del plano de parcelación; sur, barrio de «Santiago», de viviendas protegidas; este, don Eugenio Samitier Ferrer, y oeste, calle Zaragoza.

Inscrita al tomo 1.166, libro 84, folio 103, finca 999, inscripción octava. Valor a efectos de subasta de 5.544.000 pesetas.

3. Parcela de terreno en Sabiñánigo, calle Santiago, hoy número 4; de una superficie de 258 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Santiago; derecha, entrando, finca de don Jerónimo Rodríguez; izquierda, don Ramón Roldán, y fondo, resto de finca de los hermanos Sánchez Ventura.

Inscrita al tomo 1.209 de Sabiñánigo, libro 92, folio 174, finca 6.554, inscripción octava. Con valor a efectos de subasta de 17.043.000 pesetas.

4. Parcela de terreno en Sabiñánigo, en la calle de Marqués de Urquijo, angular a la calle de San Juan de la Peña; de una extensión superficial de 480 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Marqués de Urquijo; derecha, entrando, calle San Juan de la Peña; izquierda, herederos de don Tomás Torres, y fondo, don Felipe García y resto de finca de los señores Sánchez Ventura.

Inscrita: Tomo 1.160 de Sabiñánigo, libro 84, folio 105, finca número 6.556, inscripción octava. Con valor a efectos de subasta de 21.600.000 pesetas.

5. Número cuatro de orden correlativo. Vivienda sita en la tercera planta alzada, de una superficie útil de 112 metros con 45 decímetros cuadrados. Se compone de varias piezas. Linda (contempladas desde la avenida del Serrablo), frente, dicha avenida; derecha, finca de don Casimiro Pueyo y patio de luces del inmueble; izquierda, calle Ciudad de Fraga, antes calle de Gil Sastre; espalda, callejón sin nom-